

Aprobados por el Consejo Provincial de Caza el pasado 7 de abril

La Delegación de Agricultura presenta los periodos de caza 98-99

El Correo. José Carricondo, delegado de Agricultura, ha anunciado que antes del 31 de mayo se promulgará la Orden de veda que regulará la caza en el periodo 98-99 y cuya propuesta para Cuenca fue aprobada por el Consejo provincial de Caza el pasado 7 de abril.

En la próxima temporada, según la propuesta hecha por el Consejo provincial, el período de caza menor aumenta una semana, pasando de 14 a 15; el de caza mayor se mantiene en 17 semanas y el de media veda será de 14 días, uno más que en la temporada anterior.

Como medidas excepcionales cabe destacar que queda prohibida la caza del corzo en toda la provincia; también la del macho montés, excepto en la Reserva de Caza "Serranía de Cuenca"; así mismo no se podrán capturar especies acuáticas en toda la provincia y por último queda totalmente prohibida la caza en los siguientes refugios: Lagunas de Manjavacas, Uña, El Tobar y en las Lagunas de el Hito (términos municipales de El Hito y Montalbo), Sancho Gómez y Dehesilla (término municipal de Mota del Cuervo).

En relación al control de predadores Carricondo explicó que este tiene una amplia normativa que persigue prohibir métodos masivos y no selectivos para controlar los predado-



res que impactan negativamente sobre las especies consideradas más peligrosas, desde el punto de vista comercial o cinegético; desde la delegación se busca mantener un equilibrio de todas las especies en el medio natural, algo fundamental para su mantenimiento y el equilibrio biológico de la naturaleza.

Por ello se piensa que el control de predadores debe formar parte de la actividad cinegética que desarrolla el cazador a lo largo de la temporada, considerándolas como piezas de caza e inscribiendo su captura dentro de los cupos que se reglamentan

a través de los Planes Técnicos de Caza.

Hasta que el cazador se mentalice y acepte este planteamiento, la Administración Autónoma autoriza la captura de los predadores oportunistas (incluso el jabalí) a fin de mantener un equilibrio racional entre ellos y el resto de las especies con las que comparten el medio natural, dentro del marco legal vigente.

Así, y por lo que respecta a la provincia de Cuenca, se autoriza el control del jabalí mediante esperas, a fin de limitar los daños que ocasiona sobre cultivos agrícolas y espe-

cies cinegéticas de caza menor (huevos de perdiz, lebratos y gazapos) una vez concluida la época hábil de caza.

El control del zorro se realiza por medio de jaulas trampa (que permiten la puesta en libertad, sin daño, de las especies protegidas con los que puede compartir su territorio: gato montés, graduña, etc), y lazos con freno.

Los perros errantes, además, se pueden capturar con armas de fuego, previa solicitud de los titulares de los cotos afectados, para prevenir asimismo, daños sobre la cabaña ganadera.

Los córvidos (corneja negra, grajilla y urraca) se controlan fuera de sus épocas hábiles entre las que figura la media veda, declarando Comarca de Emergencia Cinegética la provincia para estas especies, al amparo del Reglamento de Caza de Castilla-La Mancha, autorizándose su captura a los titulares de los cotos que así lo deseen con armas de fuego desde el 1 de mayo al 15 de junio.

Por último, y para prevenir daños en la siembra y en el nacimiento de los cultivos de girasol, se ordena el cierre de los palomares industriales durante un mes.

A lo largo de la temporada pasada se tramitaron un total de 292 expedientes de esperas nocturnas de jabalí; 125 de control de zorros; 30 de perros errantes; 151 de control de córvidos. ■

ASAJA pide a las Cortes regionales apoyo en la defensa del cultivo del girasol

El Correo. La Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA) de Castilla-La Mancha, junto con el resto de organizaciones agrarias, cooperativas e industria oleaginosas que componen la Mesa Regional en Defensa del Girasol, ha pedido el apoyo de las Cortes de Castilla-La Mancha para defender el cultivo del girasol ante la futura reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC).

En este sentido, ha instado a los grupos parlamentarios socialistas y de ICAM a presentar mociones para su debate en las Cortes regionales en defensa del girasol.

ASAJA de Castilla-La Mancha ha advertido de los efectos negativos que tendría en nuestra región la aplicación de la Agenda 2000, que contempla medidas como el establecimiento de un pago por superficie igual al de los cereales, lo que supondría una rebaja del 30 por ciento sobre el sistema actual.

La organización agraria ha calculado unas pérdidas en la región cercanas a los 3.000 millones de pesetas, de los cuales unos 1.600 millones se concentrarían en la provincia de Cuenca, que afectarían directamente a los 16.000 productores que viven de este cultivo y que no tienen otra alternativa, a no ser los cereales, lo que provocaría un excedente de producción y, por tanto una reducción de los precios, o el barbecho, lo que podría plantear graves problemas de erosión en una superficie que, por lo general, ya está muy castigada.

Además ha destacado la pérdida de empleo en la industria transformadora y en la de producción de semillas que se verían perjudicadas por la disminución de la producción.

ASAJA de Castilla-La Mancha aboga por la unidad del sector del girasol, así como, de las fuerzas políticas, sociales y económicas de esta región para impedir que se apruebe una reforma que pondría en peligro el futuro de miles de familias que viven en el campo.

En este sentido, la organización pide a los castellano-manchegos que se impliquen en la defensa de un cultivo, que supone el 7% de la renta agraria, porque la viabilidad económica del girasol determinará, en gran medida, la fijación de la población en el medio rural y su desarrollo. ■

	TEMPORADA 97/98	PROPUESTA TEMPORADA 98/99.
CAZA MENOR	Del 3º domingo de octubre al 4º domingo de enero (14 semanas).	Del 3º domingo de octubre al 5º domingo de enero (15 semanas).
CAZA MAYOR	Del 3º domingo de octubre al 3º domingo de febrero (17 semanas).	Del 3º domingo de octubre al 2º domingo de febrero (17 semanas).
MEDIA VEDA	Del 17 de agosto al 14 de septiembre (13 días). Jueves y domingos en terrenos libres y jueves, sábados y domingos en terrenos acotados.	Del 15 de agosto al 13 de septiembre. (14 días). Jueves y domingos en terrenos libres y jueves, sábados y domingos en terrenos acotados.